



PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO
CONCILIATORIO

Código: FGN-MP02-F-17

Versión: 01

Página: 1 de 4

Departamento Antioquia Municipio Medellin Fecha 2023/12/14 Hora: 08:30 a.m.

1. CÓDIGO ÚNICO DE LA INVESTIGACIÓN Y DELITO(S):

05	001	60	99166	2019	12210
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. LESIONES PERSONALES CULPOSAS	120 CP
2.	
3.	

2. DATOS DEL QUERELLANTE/DENUNCIANTE:

Identificación											
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	6.891.348	
Expedido en	País: COLOMBIA			Departamento:			Córdoba		Municipio: Montería		
Primer Nombre	ARIEL				Segundo Nombre			JESÚS			
Primer Apellido	RUIZ				Segundo Apellido			NOVOA			
Fecha de Nacimiento	Día	21	Mes	11	Año	1962	Edad	61	Sexo	Masculino	
Lugar de Nacimiento											
País	Colombia			Departamento			Córdoba		Municipio	Pto. Libertador	
Alias o apodo					Profesión u ocupación			Administrador de empresas			
Estado civil	Casado				Nivel Educativo			Primaria			
Lugar de residencia											
Dirección	Calle 75 B No. 31-50				Barrio			Manrique oriental			
Municipio	Medellín			Departamento			Antioquia		Teléfono	3136175723	
Correo Electrónico	arielruiz.456@hotmail.com										

APODERADO DE VÍCTIMA

Identificación											
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado	X	LT		TP No. 253372		
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	71.272.982	
Expedido en	Departamento:			Itagüí				Municipio:		Antioquia	
Nombres:	JORGE ALEXANDER				Apellidos:			RUIZ RESTREPO			
Lugar de notificación											
Dirección:	Tranvs 51 B No. 64B-85 of 710				Barrio:						
Celular	3136449645				Correo			alexru07@hotmail.com			

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN								Código: FGN-MP02-F-17		
	FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO								Versión: 01		
										Página: 2 de 4	

3. DATOS DEL QUERELLADO/DENUNCIADO:

Identificación										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.152.695.465
Expedido en	País: Colombia		Departamento:		Antioquia			Municipio: Medellín		
Primer Nombre	FABIO				Segundo Nombre		DE JESÚS			
Primer Apellido	JARAMILLO				Segundo Apellido		QUICENO			
Fecha de Nacimiento	Día	18	Mes	07	Año	1993	Edad	30	Sexo	Masculino
Lugar de Nacimiento										
País	Colombia		Departamento		Antioquia			Municipio		Medellín
Alias o apodo					Profesión u ocupación		Conductor			
Estado civil	Soltero		Nivel Educativo		Sexto grado					
Lugar de residencia										
Dirección	Carrera 28 F No. 111-56 ap 186				Barrio		Popular			
Municipio	Medellín		Departamento		Antioquia			Teléfono		3205025832
Correo Electrónico	jaramilloquicenofabio@gmail.com									

4. DEFENSA:

Identificación										
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado	X	LT		TP No. 200728	
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.036.611.855
Expedido en	Departamento:		Itagüí				Municipio:		Antioquia	
Nombres:	NESTOR MARTÍN				Apellidos:		TISNES DÁVILA			
Lugar de notificación										
Dirección:	Calle 52 No. 71-08 of 504				Barrio:					
Correo	martint11@hotmail.com				Celular		3017959566			

OTROS ASISTENTES – APODERADA SEGUROS LA EQUIDAD

Identificación										
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado	X	LT		TP No. 284444	
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.037.607.414
Expedido en	Departamento:		Envigado				Municipio:		Antioquia	
Nombres:	CATHERINE ANDREA				Apellidos:		PINEDA MOLINA			
Lugar de notificación										
Dirección:	Av 6 A bis No. 35 norte 100 of 212				Ciudad:		Santiago de Cali (Valle del Cauca)			
Correo	notificaciones@gha.com.co				Celular		3015252636			

5. DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO: (indique brevemente los motivos de la constancia)

Se deja constancia que el doctor NESTOR MARTÍN TIDNES DÁVILA asiste en calidad de defensor del indicia apoderado de la empresa de transporte público COTRACOVI.



**FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO
CONCILIATORIO**

HECHOS: Las presentes diligencias se inician a partir de la denuncia presentada por ARIEL DE JESÚS RUIZ NOVOA donde relata:

"(...)EL PASADO 06 DE FEBRERO DE 2019 A ESO DE LAS 19:00 HORAS ME DESPLAZABA EN UNA MOTO MARCA KIMCO LÍNEA TWIST COLOR NEGRO MODELO 2019 DE PLACA XLR26E POR LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE 66 CON CARRERA 39 BARRIO VILLA HERMOSA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, EN ESE MOMENTO APARECIÓ UN VEHÍCULO TIPO BUS MARCA MERCEDES BENZ COLOR BLANCO MODELO 2014 DE PLACA WMQ774 CONDUCIDO POR EL SEÑOR FABIO DE JESUS JARAMILLO QUICENO CC11525695465, YO IBA POR MI VÍA Y ESTE SEÑOR DEL BUS SE PASÓ UN RESALTO Y NOS COLISIONÓ LESIONÁNDOME DE LA SIGUIENTE MANERA: FRACTURA PERONÉ PIERNA DERECHA, LLEGÓ EL TRÁNSITO, A MI ME TRASLADARON A UN CENTRO ASISTENCIAL, POLICLÍNICA Y EL CONDUCTOR DEL BUS SE QUEDÓ RINDIENDO EL INFORME DE TRÁNSITO RESPECTIVO. (...)" (Tomado de la noticia criminal).

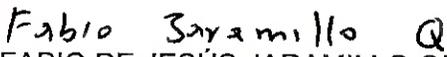
Se ilustra a las partes sobre la naturaleza del delito, efectos y alcances de la conciliación, se les pone de presente las ventajas y beneficios y se les invita a formular las propuestas que estimen pertinentes, tendientes a solucionar las diferencias planteadas, advirtiendo que la diligencia se encuentra amparada en el principio de confidencialidad contenido en el artículo 519 numeral 3ro CPP.

El querellante hace referencia a los hechos denunciados, informa que se adelanta proceso de responsabilidad civil donde se llevó a cabo audiencia de conciliación donde no se logró llegar a ningún acuerdo. La apoderada de seguros La Equidad manifiesta que el ofrecimiento inicial de ocho millones de pesos realizado en la audiencia dentro del proceso civil se aumenta a diez millones de pesos como suma máxima autorizada por la compañía aseguradora, propuesta que no es aceptada por la víctima quien manifiesta atenerse al resultado del proceso civil. El indiciado no hace ofrecimiento y el apoderado de la empresa de transporte público COTRACOVI señala que se atiene al ofrecimiento efectuado por la compañía aseguradora.

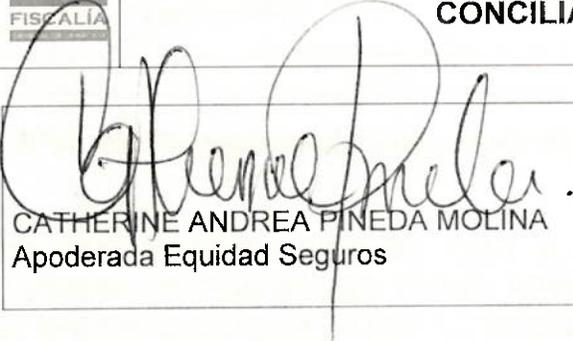
Surtido el trámite de que trata el artículo 522 CPP y atendiendo que NO fue posible lograr un acuerdo, se les informa que se ordenará el trámite de la investigación de ser procedente. Es importante resaltar que la comunicación entre las partes se estableció de manera libre, cada una realizó la expresión de la problemática, sin presentarse dificultades en la comunicación.

La audiencia se da por terminada siendo las diez de la mañana y cincuenta minutos (10:50 a.m.), y en constancia se levanta la presente acta la cual es firmada en señal de aprobación una vez fue leída por quienes en ella intervinieron.

5. Firmas:

 ARIEL JESÚS RUIZ NOVOA	 JORGE ALEXANDER RUIZ RESTREPO
Querellante, C.C. 6891398	Apoderado víctima c.c. 71.272.982
 FABIO DE JESÚS JARAMILLO QUICENO Indiciado 1.152.625.465	 NESTOR MARTÍN TISNES DÁVILA Defensor 1036611855.

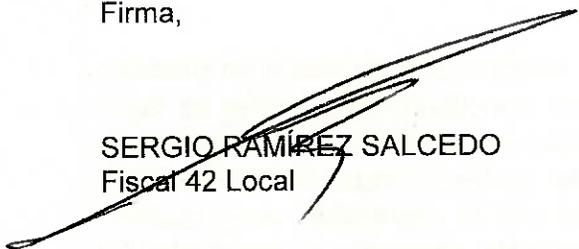
	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-17
	FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO	Versión: 01 Página: 4 de 4

 CATHERINE ANDREA PINEDA MOLINA Apoderada Equidad Seguros	
--	--

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		SERGIO RAMÍREZ SALCEDO	
Dirección:	Calle 54 Nro. 49 – 120, piso 4.	Oficina:	426
Departamento:	Antioquia	Municipio:	Medellín
Teléfono:	5903108 ext 43826	Correo electrónico:	sergio.ramirezs@fiscalia.gov.co
Unidad	Querellables	No. de Fiscalía 042 Local	

Firma,



SERGIO RAMÍREZ SALCEDO
Fiscal 42 Local

* En el evento de presentarse más querellantes /querellados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.